



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN EXTRAORDINARIA/13

Morelia, Michoacán, diecisiete de junio de dos mil diecinueve



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

Dra. Reyna Lizabeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se celebrará el día **diecisiete de junio del año en curso**, a las **12:00 horas**, en la sede del mismo.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP

INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.
Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 17 de junio de 2019.

HORA: 12:00 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

- 5.1. **IMAIP/REVISIÓN/0341/2019**, contra la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.2. **IMAIP/REVISIÓN/0346/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE HUETAMO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.3. **IMAIP/REVISIÓN/0350/2019**, contra el **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



- 5.4. **IMAIP/REVISIÓN/0351/2019**, contra la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.5. **IMAIP/REVISIÓN/0352/2019**, contra la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.6. **IMAIP/REVISIÓN/0353/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.7. **IMAIP/REVISIÓN/0354/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.8. **IMAIP/REVISIÓN/0357/2019**, contra la **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.9. **IMAIP/REVISIÓN/0358/2019**, contra el **INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva; e,
- 5.10. **IMAIP/REVISIÓN/0360/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva; y,



6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo que contenga el voto institucional del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, que se presentará en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 dos mil diecinueve, que celebrará el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el día 18 dieciocho de junio de del año actual.

No se omite señalar, que los anexos de la presente convocatoria ya fueron enviados a su correo electrónico oficial.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP


INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CJS-C.PI/1902/2019
Morelia, Michoacán, 14 de junio de 2019.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP
Presente.

Por medio del presente remito a Usted los siguientes recursos de revisión, con sus respectivos proyectos de resolución para que sean sometidos a análisis en la próxima sesión extraordinaria de Pleno del 17 de junio de 2019:

N°	EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO	PONENTE
1	IMAIP/REVISIÓN/0341/2019	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	AYNN
2	IMAIP/REVISIÓN/0346/2019	AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	RLOS
3	IMAIP/REVISIÓN/0350/2019	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	RLOS
4	IMAIP/REVISIÓN/0351/2019	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AYNN
5	IMAIP/REVISIÓN/0352/2019	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	RLOS
6	IMAIP/REVISIÓN/0353/2019	AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	AYNN
7	IMAIP/REVISIÓN/0354/2019	AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	RLOS
8	IMAIP/REVISIÓN/0357/2019	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	AYNN
9	IMAIP/REVISIÓN/0358/2019	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	RLOS
10	IMAIP/REVISIÓN/0360/2019	AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	RLOS

Se adjuntan los expedientes antes citados con proyecto de resolución para su análisis, y en su caso, aprobación y firma.

Que tenga un excelente día.

Visto Bueno.
Dr. Rubén Herrera Rodríguez
Coordinador Jurídico del IMAIP

Mtro. Rodrigo Mora Espinosa
Sub-coordinador de Proyecto del IMAIP

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada.
Archivo



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

*Sede Salón Metrópoli 1 y 2, del Hotel Fiesta Americana México Tere, ubicado en
Blvd Manuel Ávila Camacho 5, Lomas de Sotelo, 53390 Naucalpan de Juárez, Estado
de México.*

*A celebrarse el 18 de junio de 2019
a las 17:00 horas (hora Ciudad de México)*

1. Mensaje de Bienvenida a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).
2. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, del Consejo Nacional del SNT, realizada el 28 de marzo de 2019.
5. Presentación del avance de las mejoras tecnológicas de la Plataforma Nacional de Transparencia y próximos proyectos a desarrollar. A cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford, así como, del Secretario Ejecutivo, José de Jesús Ramírez Sánchez y del Director General de Tecnologías de la Información, José Luis Hernández Santana, ambos del INAI.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales. A cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, y el Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado, Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, ambas del SNT.
7. Presentación de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción, del Comité de Participación Ciudadana. A cargo de Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), y Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgo y Política Públicas de la SESNA.
8. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión;
9. Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, y
10. Cierre de la sesión.

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/13 EXTRAORDINARIA/PLENO/17-06-19**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar esta sesión, siendo las **doce horas con treinta y dos minutos del día 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Presente. La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta: Presente. La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,

2. Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, a partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta *Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*. Le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Claro que sí Presidenta, se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:



- 1. Lista de asistentes;
- 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
- 3. Instalación de la sesión;
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

5.1. IMAIP/REVISIÓN/0341/2019, contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;

- 5.2. **IMAIP/REVISIÓN/0346/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE HUETAMO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.3. **IMAIP/REVISIÓN/0350/2019**, contra el **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.4. **IMAIP/REVISIÓN/0351/2019**, contra la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.5. **IMAIP/REVISIÓN/0352/2019**, contra la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.6. **IMAIP/REVISIÓN/0353/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.7. **IMAIP/REVISIÓN/0354/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.8. **IMAIP/REVISIÓN/0357/2019**, contra la **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.9. **IMAIP/REVISIÓN/0358/2019**, contra el **INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva; e,
- 5.10. **IMAIP/REVISIÓN/0360/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva; y,
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo que contenga el voto institucional del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, que se presentará en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 dos mil diecinueve, que celebrará el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales, el día 18 dieciocho de junio de del año actual.

Una vez dicho lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Instituto la aprobación del orden del día, por lo que, si están a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/01/17-06-19**

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

- 5.1. **IMAIP/REVISIÓN/0341/2019,**
contra la **SECRETARÍA DE**

SECRETARÍA DE
ACCESO A LA
PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

EDUCACIÓN DEL ESTADO, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;

5.2. **IMAIP/REVISIÓN/0346/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE HUETAMO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;

5.3. **IMAIP/REVISIÓN/0350/2019**, contra el **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;

5.4. **IMAIP/REVISIÓN/0351/2019**, contra la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;

5.5. **IMAIP/REVISIÓN/0352/2019**, contra la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;

5.6. **IMAIP/REVISIÓN/0353/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;

5.7. **IMAIP/REVISIÓN/0354/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;

5.8. **IMAIP/REVISIÓN/0357/2019**, contra la **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;

5.9. **IMAIP/REVISIÓN/0358/2019**,
contra el **INSTITUTO MICHOACANO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**, Ponente Dra.
Reyna Lizbeth Ortega Silva; e,

5.10. **IMAIP/REVISIÓN/0360/2019**,
contra el **AYUNTAMIENTO DE
PÁTZCUARO**, Ponente Dra. Reyna
Lizbeth Ortega Silva; y,

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo que contenga el voto institucional del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, que se presentará en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 dos mil diecinueve, que celebrará el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el día 18 dieciocho de junio de del año actual.

Publíquese en la página web de este Instituto.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito

continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, con su permiso Comisionadas. Los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por lo que, procedo a pasar al punto número **cinco** del orden del día y se trata del análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los listados en el orden del día aprobado. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Tenemos en la mesa 10 recursos de revisión con sus respectivos proyectos. Cabe señalar que dichas resoluciones ya fueron revisadas y también fueron analizadas por cada una de las Ponencias, por lo que, en ese entendido se ponen a consideración de este Pleno para su aprobación. De mi parte es cuanto y le pregunto a la Comisionada Ortega Silva ¿si tiene comentarios al respecto? los escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta. En mi Ponencia también fueron turnadas las resoluciones de los expedientes de revisión listados en el orden del día y en su momento se hicieron las observaciones, las cuales fueron atendidas oportunamente, por lo que no tengo observación alguna. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Comisionada. Secretaria le solicito someta a consideración de este Pleno la aprobación de las resoluciones de los recursos de revisión listados en el orden del día, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y en su caso, se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar las resoluciones de los expedientes de recursos de revisión listados en el orden del día aprobado, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/17-06-19</p>	<p>Se aprueban las resoluciones de los siguientes expedientes:</p>
	<p style="text-align: center;"><u>RECURSOS DE REVISIÓN:</u></p> <p>5.1. IMAIP/REVISIÓN/0341/2019, contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;</p> <p>5.2. IMAIP/REVISIÓN/0346/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;</p> <p>5.3. IMAIP/REVISIÓN/0350/2019, contra el TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;</p> <p>5.4. IMAIP/REVISIÓN/0351/2019, contra la JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;</p> <p>5.5. IMAIP/REVISIÓN/0352/2019, contra la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;</p> <p>5.6. IMAIP/REVISIÓN/0353/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;</p> <p>5.7. IMAIP/REVISIÓN/0354/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE</p>

TLALPUJAHUA, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;

5.8. **IMAIP/REVISIÓN/0357/2019**, contra la **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;

5.9. **IMAIP/REVISIÓN/0358/2019**, contra el **INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva; e,

5.10. **IMAIP/REVISIÓN/0360/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO**, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.

Infórmese a la Coordinación Jurídica para que, por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.

Cúmplase en sus términos.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número *seis* y se trata del análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo que contenga el voto institucional del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las

redes sociales digitales, que se presentará en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 dos mil diecinueve, que celebrará el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el día 18 dieciocho de junio de del año actual. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria. La Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, coordinada por el Maestro Salvador Romero Espinoza, quien es Comisionado del Instituto de Transparencia de Jalisco, ha puesto sobre la mesa este tema, cómo regular la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, con lo que se pretende fijar premisas que permitan identificar los casos en que se difunda información pública a través de redes sociales digitales. Se han propuesto estas políticas que tenemos en la mesa, que de aprobarse van a permitir tener certeza sobre qué cuentas son realmente administradas por los servidores públicos y garantizar la continuidad, verificabilidad, accesibilidad y conservación de la información pública que los sujetos obligados difundan en redes sociales. El documento propuesto establece una serie de recomendaciones y buenas prácticas respecto de la utilización y manejo de las redes sociales digitales como mecanismos para la difusión de información pública, como lo son: establecer medidas para garantizar a todos los usuarios el acceso a las cuentas de redes sociales oficiales desde las que se difunde información pública y la creación de un directorio de redes sociales y que por ello, puedan considerar dichas cuentas como oficiales o institucionales. Así que ya tenemos una propuesta, que será votada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia como lo alude la Secretaria, por lo que, seguro pronto tendremos certeza de la información pública a la que accedemos, lo cual, resulta indispensable para poder tomar decisiones y participar en los asuntos públicos. Por lo tanto, es necesario que el Pleno de este Órgano garante emita su voto con relación a las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales. Dejo hasta aquí mis comentarios y le pregunto

a mi compañera Ortega Silva ¿si tiene comentarios al respecto? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta. Nada más comentar que sí, estas Políticas Generales de difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, es un esfuerzo que se ha venido trabajando desde hace cuatro meses en la Coordinación Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia, una propuesta que es de nuestro Coordinador, el Comisionado Salvador del Estado de Jalisco y que de ahí ha tenido una serie de observaciones y que hemos venido trabajando todos los integrantes de esa Comisión. Como bien lo comentó usted, la finalidad es que a través del uso de plataformas digitales se tenga certeza de la información de las cuentas que sean auténticas y que la información que esté contenida ahí sea, tengamos certeza todos los ciudadanos de que es correcta. De igual forma, aparte de todos los puntos establecidos en esas políticas, en forma concreta nos estaríamos nosotros también ajustando a la creación de un directorio de todos los sujetos obligados que utilicen una red social o alguna plataforma digital, que nos haga saber cuál es la auténtica, para de ahí simplemente nosotros tener un control y como lo expresé, nada más tener la certeza de que la información que se suba ahí es real, así como la ciudadanía tenga la certeza de que toda esa información contenida en las redes sociales que es la más visible y la más compartida, es real. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Comisionada. Por favor Secretaria someta a votación este punto del orden del día, en el entendido que de aprobarse deberíamos, deberá la Secretaría emitir el punto de acuerdo correspondiente, con la finalidad de que este Pleno lo lleve al Sistema Nacional de Transparencia para la votación del día de mañana. Es cuanto. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que si, con su permiso Comisionadas. Si están a favor de aprobar el voto institucional del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, que se presentará en la Primera Sesión Extraordinaria

12/13

2019 dos mil diecinueve, que celebrará el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el día 18 dieciocho de junio del año actual, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/17-06-19</p>	<p>Se aprueba el voto institucional del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a favor de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, que se presentará en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 dos mil diecinueve, que celebrará el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el día 18 dieciocho de junio de del año actual.</p> <p>Publíquese en la página web de este IMAIP.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	---

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta no hay ningún asunto listado en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Si ya no hay otro asunto que atender, se da por terminada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del 17 diecisiete

de junio de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual, solicito a la Secretaría General haga constar el cierre de la presente Acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí. Se hace constar el cierre de la presente Acta siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del presente día firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**

**DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA**

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL**

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página corresponden a la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, por el Pleno del IMAIP, la cual, consta de trece fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. **Doy fe - Morelia, Michoacán, 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/278/17.07.19

Morelia, Michoacán, diecisiete de junio de dos mil diecinueve

*Recibido 17-07-19
9:52 h*

Dr. Rubén Herrera Rodríguez
Coordinador Jurídico del IMAIP
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de junio de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/02/17-06-19

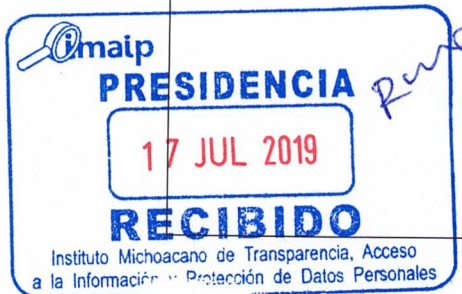
Se aprueban las resoluciones de los siguientes expedientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

- 5.1. IMAIP/REVISIÓN/0341/2019, contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.2. IMAIP/REVISIÓN/0346/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.3. IMAIP/REVISIÓN/0350/2019, contra el TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.4. IMAIP/REVISIÓN/0351/2019, contra la JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.5. IMAIP/REVISIÓN/0352/2019, contra la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;
- 5.6. IMAIP/REVISIÓN/0353/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;
- 5.7. IMAIP/REVISIÓN/0354/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva;



Oficio consta de 2 dos pgs. sin anexo.





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



	<p>5.8. IMAIP/REVISIÓN/0357/2019, contra la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;</p> <p>5.9. IMAIP/REVISIÓN/0358/2019, contra el INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva; e,</p> <p>5.10. IMAIP/REVISIÓN/0360/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, Ponente Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva.</p> <p><i>Infórmese</i> a la Coordinación Jurídica para que, por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.</p> <p>Cumplase en sus términos.</p>
--	---



Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.





Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP

C.c.p. Mtro. Rodrigo Mora Espinosa, Sub-coordinador de Proyecto del IMAIP.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada.
Archivo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/234/17.06.19

Morelia, Michoacán, diecisiete de junio de dos mil diecinueve

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO,
DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
INTEGRANTES DEL PLENO DEL IMAIP
PRESENTES.

Por medio del presente, informo a ustedes para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de junio de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:



INSTITUTO MICHOACANO DE
ACCESO A LA
PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/03/17-06-19

Se aprueba el voto institucional del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a favor de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, que se presentará en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 dos mil diecinueve, que celebrará el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el día 18 dieciocho de junio de del año actual.

Publíquese en la página web de este IMAIP.

Cúmplase en sus términos.



Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP